ACORDADA Nº 20 / 17

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume ha postulado en reunión de Acuerdo, la designación de un Abogado Relator de conformidad con lo establecido por el artículo 41º de la Ley Orgánica del Poder Judicial nº 110.

Que propone al efecto al Dr. Andrés Leonelli, quien cumple con los requisitos exigidos por el art. 143º de la Constitución Provincial y desde su ingreso al Poder Judicial ha demostrado su profesionalismo, experiencia y cualidades personales, reuniendo los requisitos exigidos para el aludido cargo.

Que desde su ingreso en el año 2008, el nombrado ha sido designado por Acordadas Nº 46/08, 64/11 y 54/15 en los cargos de Prosecretario, Secretario del Juzgado de Instrucción Nº 1 del Distrito Judicial Sur, e interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 2 del Distrito Judicial Norte, respectivamente.

Que el Reglamento de Concursos para la designación de funcionarios del Poder Judicial, aprobado mediante Acordada Nº: 37/05, prevé en su artículo 1º la posibilidad de que el Superior Tribunal de Justicia disponga la designación directa, previa resolución fundada.

Que es criterio del Tribunal, conforme surge de los precedentes respectivos, ejercer dicha facultad en la cobertura de ciertas funciones de la órbita del Cuerpo, incluyendo la función de Abogado Relator -por la índole propia del cargo- atendiendo razones estrictamente funcionales.

Que se tiene presente la decisión del Consejo de la Magistratura de la Provincia -comunicada por Oficio nº 09/08- que sostiene que el acuerdo no resulta necesario en virtud de lo establecido en el artículo 26º de la Ley///

///Provincial nº 8, que limita la exigencia del mismo a los funcionarios de los Ministerios Públicos y los Secretarios del Superior Tribunal de Justicia, de Cámara y de Primera Instancia.

Por ello,

ACUERDAN:

DESIGNAR Abogado Relator del Superior Tribunal de Justicia al **Dr. Andrés Leonelli**, D.N.I. Nº 27.288.985 (Nivel 15 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial) en los términos del art. 41º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en un todo de acuerdo con lo prescripto por el Art. 143º de la Constitución Provincial, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus modificatorias).

Con lo que terminó el acto firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la señora Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Javier Darío Muchnik

CARLOS GONZALO BAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo el Nº 2014

JESSICA NAME
Secretaria Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia